

RESOLUCIÓN N° 2172 /2021

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

30 SET. 2021

1. Presentación del interesado N° 34729, de fecha 14 de septiembre del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 15 de septiembre del 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 14 de septiembre del 2021, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 12 de noviembre del 2020, que indica cambio de domicilio desde Santa Filomena N° 561- 563, comuna de Recoleta, a Bascuñán Guerrero N° 53 – 55 – 65 – 75, Local N° 137, comuna de Santiago;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa en Comisión de Servicios, Delega Facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto del 2021, Fija Orden Subrogancia Secretaria Municipal
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-745700
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 561 - 563
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL CHIO Y ROSSE LTDA.
RUT. : 76.328.470-0
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE